



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 4/2015 DE 26 DE FEBRERO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a veintiséis de febrero de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vista la solicitud de licencia de obras existente y los informes favorables preceptivos emitidos por la señora arquitecta municipal, así como el proyecto redactado y suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de obras de esta misma fecha, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la concesión de la siguiente licencia:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	ACTUACIÓN
DOÑA CARMEN MARÍA DELGADO CALDERÓN	POLÍGONO 10 PARCELA 3	CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGRÍCOLA

3.- SOLICITUDES. Se vieron, quedando acordada su aprobación y consiguiente tramitación las que siguen:

3.1.- Suscrita por don **Pedro Antonio Parras Fernández**, provisto del DNI 5677086-K, en solicitud de puesto fijo en el mercadillo para venta de textil en general.

3.2.- Suscrita por don **Vicente Roma Bravo**, DNI número 5665707-W, solicitando autorización para la tenencia de un caballo en la finca urbana ubicada en el camino Ancho s/n de esta localidad.

Oído el informe del señor secretario en el sentido de la legalidad de acceder a lo solicitado al tratarse de una actividad sin formación de núcleo zoológico y por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda

1. Autorizar a don Vicente Roma Bravo, DNI número 5665707-W, para la tenencia de un caballo en la finca urbana ubicada en el camino Ancho s/n de esta localidad.

2. Notificar el presente acuerdo al solicitante.

3.3. Suscrita por don **Ángel Selas García**, con DNI número 5596388-M, interesando exención del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CR-8112-T, por contar con antigüedad superior a 25 años.

4.- **EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN NÚMERO 6 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015.** Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número seis correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2015, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2014 para la ejecución del Plan referido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la actuación número 6 del Plan Municipal de Empleo 2015, denominada "PLAN SOCIO LABORAL Y DE FORMACIÓN PARA JÓVENES, FASE XII", con un importe de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.390,38 €) y que implica la contratación a tiempo parcial de SEIS TRABAJADORES durante CUATRO MESES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE



Ángel Caballero Serrano.

